

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS UNIDAD CATASTRO



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Datos generales del trámite

Clave	TM-T-SP
Nombre del trámite o servicio	Subdivisión de predio.
Objetivo	Documentar procedimientos de Subdivisión de predio, con apego a la normativa interna del municipio.
Categoría	Catastro
Respuesta	Tiempo Máximo 25 días
Resultado del trámite	Cedula Anual de Situación Fiscal Inmobiliaria.
Vigencia	Tiempo Anual.
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando se realicen modificaciones de los datos registrados en el Padrón Fiscal Inmobiliario Municipal.

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1	Solicitud de Trámite de Registro Fiscal Municipal firmada y sellada por el Fedatario Público o propietario. (Por cada lote)	1	1
2	Escritura Pública o privada debidamente autorizada o Constancia de Posesión (Por cada lote)	-	1
3	Identificación oficial del contribuyente o representante legal vigente (Por cada lote).	-	1
4	Solicitud y Cédula Catastral expedida por el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (Por cada lote).	-	1
5	Recibo de pago del impuesto predial o Constancia de no Adeudo Fiscal del ejercicio fiscal vigente a la fecha de autorización de la subdivisión. (Por cada lote)	-	1
6	Croquis de localización del bien inmueble, especificando su ubicación a nivel de calle o vialidad, y la distancia en metros a la esquina más próxima, firmado por persona autorizada (Por cada lote)	-	1
7	Licencia y Plano de Subdivisión (Por cada lote)	-	1
8	Copia del comprobante de domicilios fiscal del contribuyente (Por cada lote).	-	1
9	Para el caso de ser una persona moral, anexar Constancia de Situación Fiscal (Vigente no mayor a 3 meses de la presentación del trámite)	-	1
10	Acta constitutiva de la persona moral (si fuera el caso)	-	1

Costos

Número de UMAS	Fundamento legal
0.031 – 0.067	Artículo 103 fracción XII Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2023

Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible
Presencial	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Recepcion y revisión de documentos (Departamento de Solicitudes y Tramites Catastrales) 2.-Geo-localizacion del bien inmueble (Departamento de Cartografía y Estadística inmobiliaria). 3.-Elaboracion de Avalúo (Departamento de Verificación y Valuación). 4. Emisión de orden de pago (Departamento de Registro Fiscal Catastral) 5. Pago de Derechos (cajas Recaudadoras o Institución Bancaria)

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	19/04/2023	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS
UNIDAD CATASTRO

	6. Entrega de Cedula Fiscal Inmobiliaria (Departamento de Registro Fiscal Catastral)
Telefónico	No disponible

Datos de contacto

Dependencia o Entidad	Tesorería Municipal
Área responsable	Dirección de Ingresos
Unidad	Unidad Catastro Municipal
Domicilio	Morelos 108, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono	9515015500 ext. 614
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

- Para los lotes que se integran, es decir a los que se les va asignar cuenta predial, se les cobra los conceptos de Integración al Padrón Predial de acuerdo a lo que establece la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez.
- Para el lote que se le reasigna la cuenta predial ya existente, se le cobran los derechos de Rectificación de Datos Catastrales de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez.
- U.M.A. Unidad de Medida y Actualización Vigente.
- En su caso aplica el cobro de multa por presentación extemporánea de 8 a 24 U.M,A.
- En caso de que no pueda realizar personalmente el titular del inmueble, lo puede realizar el apoderado con carta poder simple, la cual debe anexar copias de identificaciones del apoderado, poderdante y testigos.

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Artículo 103 fracción XII de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Ejercicio Fiscal 2023.	Municipal	Ley
2	Artículo 135 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024.	Municipal	Bando

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1	Recurso de revocación	Artículos 227 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez
2	Juicio de nulidad	Artículo 166 de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa de Oaxaca

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
Lic. Laura Delfina Venegas Aquino	Jefa de la Unidad de Catastro	Elaboró	19/04/2023	
C.P. Leticia Domínguez Martínez	Tesorera Municipal	Autorizó	19/04/2023	
Lic. Estefanía Jacel García Hernández	Jefa de la Unidad de Mejora Regulatoria	Validó	19/04/2023	

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	19/04/2023	Autor	Hoja	2/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----